

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)

SUB SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SSIS)

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE)

Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Gestión, Suministro y Preparación de la Alimentación Escolar"

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación por 3 cotizaciones de Consultor individual para la Elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación para programas sociales vinculados a educación y salud en el marco de la Implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar PNAE

Junio 2019

## I. Antecedentes

El Gobierno de Honduras implementa desde el año 1998 el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) como garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA),

El PNAE en parte de su accionar busca entregar una ración básica de alimento compuesta por arroz, frijol, harina y aceite, como parte del compromiso del Gobierno para mejorar la calidad de la ración y hacer de la alimentación escolar una oportunidad de desarrollo local; en los últimos tres años con la asistencia técnica de los cooperantes se ha desarrollado un modelo que facilita la adquisición de los componentes de la alimentación Escolar a nivel local y que sean las organizaciones de productores que entreguen los productos frescos en el centro escolar, este proceso permite que podamos abrir las opciones a ofrecer a los escolares, como; cereales, huevo, lácteos, vegetales, frutas, productos del mar, entre otros, la elaboración de un menú adaptado a la cultura local y regional.

El PNAE cuenta con el componente de capacitación en Educación Alimentaria y Nutricional (EAN), Huerto escolar como herramienta pedagógica, mejoramiento de infraestructura escolar (cocina, comedor y bodega), adquisición de alimentos para balancear nutricionalmente la ración básica, especialmente con nutrientes como proteínas aportados por huevos y derivados de lácteos, y micronutrientes como vitaminas y minerales cuyas fuentes son las frutas y vegetales; lo que requiere un proceso articulado que permita alinear los esfuerzos con un mismo propósito.

Como parte de este esfuerzo, el PNAE cuenta desde el año 2016 con el apoyo financiero de la Junta Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), a través del Proyecto Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión, suministro y preparación de la Alimentación Escolar, orientado a desarrollar los componentes de Capacitación en Educación Alimentaria y Nutricional y mejoramiento de infraestructura escolar; orientado a apoyar los municipios del Departamento de Intibucá y del Departamento de la Paz, varios de ellos ubicados en el Corredor Seco, que representan mayores índices de pobreza en el país. El modelo impulsa procesos de articulación eficientes a lo interno del gobierno local para establecer alianzas estratégicas de cooperación entre organizaciones públicas o privadas, especializadas en asistencia técnica, financiamiento y micro créditos.

Para mantener una mejora continua de los programas sociales implementados por la sub-secretaría de integración social, es necesario conocer el nivel de impacto que ha generado programas a nivel nacional, como ser la Alimentación Escolar, que a la fecha no ha sido estudio de ningún análisis o medición de impacto, es por eso que surge la idea de crear inicialmente la herramienta que permita el levantamiento de dicha información.

## II. Objetivo de la consultoría

Elaborar un Plan de Monitoreo y Evaluación para el Programa Nacional de Alimentación Escolar. Estipulando la Metodología de Impacto, Técnicas de Muestreo, Indicadores de Resultados y la Propuesta del Instrumento de medición para el monitoreo y evaluación del PNAE.

## III. Actividades a desarrollar por el Consultor

1. Desarrollar un plan de trabajo de la consultoría de manera conjunta con la Dirección de Alimentación Escolar.
2. Desarrollar un esquema de ejecución del Monitoreo para el PNAE.
3. Desarrollar un esquema de ejecución de la Evaluación del PNAE.
4. Recolectar la información necesaria del programa para la elaboración del Plan de monitoreo y Evaluación.
5. Revisar de manera detallada los Indicadores del PNAE

6. Elaborar la lista de indicadores de resultados propuestos para la evaluación de impacto tomando en cuenta los que ya existen en el PNAE.
7. Definir y desarrollar los instrumentos de medición para la evaluación de impacto.
8. Cálculo de Presupuesto para la elaboración de la Evaluación de Impacto y de acuerdo a la muestra calculada.
9. Definir la técnica de muestreo y metodología de impacto a utilizar para la evaluación partiendo de las recomendaciones y resultados del informe de Línea Base.
10. Validación de los instrumentos a través de la realización de un muestreo con la supervisión del personal Técnico de la Dirección de Alimentación Escolar.
11. Elaborar el documento final de plan de monitoreo y evaluación de impacto con enfoque de Marco Lógico de acuerdo a los objetivos del PNAE.
12. Y demás actividades solicitadas por la DAE y /o relacionadas con la ejecución de las actividades de la consultoría.

IV. Productos esperados y presentación de informes.

N°	Producto	Plazo
1	Plan de Trabajo de la consultoría	5 días después de iniciada la consultoría.
2	<p>informe de avance de la (Propuesta del Plan de Monitoreo y Evaluación) que contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Descripción y Monitoreo de Resultados                             <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Objetivo</li> <li>ii. Gestión del programa y evaluación</li> <li>iii. Esquema de ejecución y responsabilidades por el monitoreo</li> </ul> </li> <li>II. Monitoreo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Posibles indicadores de resultado</li> <li>ii. Resultados esperados por componente</li> <li>iii. Recolección de información e instrumentos de medición</li> <li>iv. Coordinación de monitoreo</li> <li>v. Plan de trabajo</li> </ul> </li> </ul> <p>Informe de Avance y Borrador de Documento de Estudio (Propuesta del Plan de Monitoreo y Evaluación) que contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>III. Evaluación                             <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Principales preguntas de la evaluación</li> <li>ii. Principales indicadores de impacto</li> <li>iii. Metodología de evaluación                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnica de muestreo</li> <li>- Metodología de impacto</li> </ul> </li> <li>iv. Coordinación de la Evaluación</li> <li>v. Plan de trabajo</li> </ul> </li> <li>IV. Presupuesto</li> </ul> <p><i>Medio de verificación: Documentos y do-files</i></p>	70 días después de iniciada la consultoría
4	Reporte de validación de instrumentos y documento final de plan de monitoreo y evaluación de impacto con enfoque de Marco Lógico de acuerdo a los objetivos del PNAE.	90 días después de iniciada la consultoría

## V. Supervisión de actividades y productos

Esta consultoría estará a cargo de la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS) a través de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE), la cual supervisará, revisará y aceptará las actividades y productos a través de su equipo técnico y/o expertos en estos temas que acompañen a la DAE. Así mismo, toda la información vista y manejada durante la consultoría será de carácter confidencial, por lo que el consultor no podrá compartir información fuera de la Dirección ni en otro país, por lo cual toda información, documentación, informes y material es propiedad de la DAE y deberá ser entregada al finalizar el contrato.

## VI. Duración de la Consultoría

La consultoría tendrá una duración de tres (3) meses a partir de la fecha de contratación.

## VII. Perfil del consultor

- a. Calificaciones Académicas.
  - i. Profesional universitario en las áreas de ciencias económicas, sociales o áreas afines. Al menos con nivel de Maestría en Economía y/o Estadística. Se valorarán las posiciones académicas, los diplomados, cursos y la participación en eventos nacionales e internacionales en materia de desarrollo económico y social.
- b. Competencias técnicas y experiencias mínima requerida.
  - i. Al menos 5 experiencias en elaboración e implementación de planes de muestreo, monitoreo, evaluación de programas sociales en la región de América Latina.
  - ii. Al menos 3 experiencias en Investigación social
  - iii. Capacidad de análisis, redacción de informes y documentos técnicos relativos a técnicas de muestreo y planes de evaluación.

## VIII. Presentación de Documentación.

Los interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- i. Curriculum Vitae
- ii. Copia de tarjeta de identidad.
- iii. Copia de RTN.
- iv. Copia del Carnet vigente del colegio profesional al que está afiliado.
- v. Referencias o constancias laborales.
- vi. Carta de confirmación de interés y disponibilidad.
- vii. Propuesta Técnica; deberá indicar la metodología sobre como propone desarrollar e implementar la consultoría
- viii. Propuesta económica (modelo suma alzada); Se deberá indicar por separado cuál es el precio por honorarios profesionales y el monto destinado a gastos de logística, hospedaje, alimentación u otros costos incurridos, la cual deberá ser presentada en un sobre sellado distinto al de la propuesta técnica dicha propuesta económica debe ser hasta por L. 614,746.00

## IX. Recepción de Oferta y Documentos

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar la documentación descrita en el numeral VIII a más tardar 7 (siete) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el portal de Honducompras. Las ofertas deberán presentarse personalmente en sobres sellados en un horario de 10:00 am a 04:00 pm indicando el asunto "*Contratación por 3 cotizaciones de Consultor individual para la Elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación para programas sociales vinculados a educación y salud en el marco de la Implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar PNAE*" dirigido a la Gerencia Administrativa Financiera en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, edificio los Halcones, color amarillo, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, segundo piso (Gerencia Administrativa Financiera), Tegucigalpa MDC.

## X. Mecanismo de Selección y Contratación

- a. La selección del consultor, se realizará mediante los procesos y mecanismos internos utilizados en la contratación de consultorías aprobados por la SEDIS.
- b. Se conformará una terna de selección y evaluación integrada por miembros designados por la Gerencia Administrativa Financiera y la Dirección de Alimentación Escolar.
- c. Los postulantes mejor calificados para cada puesto serán convocados de manera individual para una entrevista técnica con la Dirección de Alimentación Escolar y la Gerencia Financiera Administrativa de la SEDIS de los cuales se seleccionará al consultor a contratar.
- d. La SEDIS y el Consultor seleccionado formalizarán un contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado que contendrá, al menos la información mínima requerida en la resolución emitida.

## XI. Modalidad de Contratación

- a. Con fundamento en la ley de contratación del estado y las disposiciones del presupuesto General de la República para el 2019, la modalidad para la presente consultoría es Contratación por tres (3) cotizaciones.

## XII. Formas de Pago

Los pagos serán gestionados de la siguiente manera

- a. 20% anticipo a la firma del contrato, contra presentación de plan de trabajo y cronograma ajustado a los tiempos reales.
- b. 40% del monto del contrato contra presentación de *Informe de Avance y Borrador de Documento de Estudio*.
- c. 40% del monto del contrato, contra presentación del *Informe de Avance y Documento final de los resultados obtenidos y las actividades realizadas en la consultoría*, a satisfacción de la entidad contratante, y el acta de recepción debidamente firmada.
- d. Se retendrá el 12.5 % por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente a los Honorarios Profesionales Ofertados, según la ley, en caso que el Consultor no presente la Constancia Electrónica Vigente de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.
- e. Para cada uno de los pagos se requiere la presentación de recibo por Honorarios Profesionales.

### XIII. Fuente de Financiamiento

El costo de la presente consultoría será financiado mediante la subvención otorgada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). "Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Locales Para La Gestión, Suministro y Preparación de la Alimentación Escolar" a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión (SEDIS) a través de la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS) en apoyo al Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE).

### XIV. Criterios de Evaluación

Criterios	Calificación
<b>Calificaciones Académicas</b>	<b>40</b>
Profesional universitario en las áreas de ciencias económicas, sociales o áreas afines.	20
Al menos con nivel de Maestría en Economía y/o Estadística.	10
Posiciones académicas, diplomados, cursos participación en eventos nacionales e internacionales en materia de desarrollo económico y social	10
<b>Competencias Técnicas y Experiencia Mínima Requerida</b>	<b>60</b>
Al menos 5 experiencias en elaboración e implementación de planes de muestreo, monitoreo, evaluación de programas sociales en la región de América Latina.	30
Al menos 3 experiencias en Investigación social	20
Capacidad de análisis, redacción de informes y documentos técnicos relativos a técnicas de muestreo y planes de evaluación.	10

Nota: La calificación mínima requerida es 70 puntos, en caso de empate previo a la entrevista, se seleccionarán los candidatos con mayor experiencia.

### XV. Glosario de Siglas

SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SSIS	Sub Secretaría de Integración Social
PNAE	Programa Nacional de Alimentación Escolar
DHAA	Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
CAE	Comité de Alimentación Escolar
EAN	Educación Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional

AACID Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
DAE Dirección de Alimentación Escolar, dependencia de la SSIS  
RTN Registro Tributario Nacional  
ISR Impuesto Sobre la Renta

*Laura Mendosa*

